



Resolución 097/2024



Acta N°010/2024

Las Piedras, 19 de Marzo de 2024

VISTO: El Acuerdo de cooperación deportiva entre la Secretaría Nacional del Deporte, la Intendencia de Canelones y el Municipio de Las Piedras recaído en expediente 2024-81-1010-00025.

RESULTANDO: Que el convenio referido tiene como objeto, el fortalecimiento deportivo de la Plaza de deportes de Las Piedras sita en la calle Joaquin Torres García ente Colonia y Capitán Perez, de la localidad de Las Piedras, Departamento de Canelones, el cual deberá ser ejecutado en el marco del programa Verano + Activo.

CONSIDERANDO: I: Que surge del convenio firmado, que la Secretaría de Deportes se compromete a transferir a la Intendencia de Canelones la suma de \$355.916, (trescientos cincuenta y cinco mil novecientos dieciséis pesos uruguayos), condicionados al cumplimiento de todas las obligaciones que haya contraído y cumplido.

II Que el Municipio de Las Piedras asume la responsabilidad de rendir cuentas a la Intendencia de Canelones sobre la partida que reciba.

III Utilizar la partida recibida conforme a lo establecido en el objeto del acuerdo, referida en el Resultando de la presente resolución.

ATENTO. A precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1-CREAR Un fondo extrapresupuestal por la suma de \$355.916 (trescientos cincuenta y cinco mil novecientos dieciséis pesos uruguayos).

2- DISPONER Que los gastos sean ejecutados en el marco del programa Verano + Activo, como lo establece el convenio firmado en el objeto.

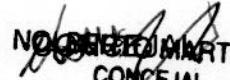
3- LA RENDICION, deberá hacerse en los términos establecidos en actuación 8 del expediente 2024-81-1010-00025, numeral 6.-

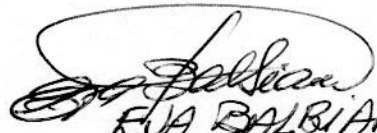
4- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

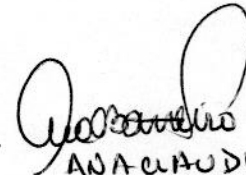
6-INCORPÓRESE, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.-


ALCALDE **Gustavo González**
Alcalde
Municipio de Las Piedras


CONCEJAL **Ricardo Mazzini**
Municipio de Las Piedras


CONCEJAL **NOÉ MARTÍNEZ**
CONCEJAL


CONCEJAL **EVA BALBIANI**
CONCEJAL


CONCEJAL **ANA CLAUDIA BARREIRO**
CONCEJAL